

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

7027 Orden SCB/536/2019, de 26 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden SCB/209/2019, de 19 de febrero de 2019.

Por Orden SCB/209/2019 de 19 de febrero de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el 2 de abril de 2019 se emitió informe motivado por parte de la Dirección General de Consumo, en relación a los puestos convocados. En dicho informe se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que los candidatos propuestos reúnen para el desempeño de los puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Ministerio resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Reglamento General antes citado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de abril de 2019.–La Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), el Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Carlos Hernández Claverie.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 19 de febrero de 2019 («BOE» de 1 de marzo)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. especif.	Apellidos y nombre	N.R.P.	GR.	Cuerpo	Situación
		<i>Dirección General de Consumo</i>									
		Subdirección General de Arbitraje y Derechos del Consumidor									
1	4845562	Subdirector/ Subdirectora General.	30	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Dirección General de Consumo. Madrid.	30	20.830,46	Menéndez González, Alicia.	02*****13 A1604	A1	1604	Activo.
		Subdirección General de Coordinación, Calidad y Cooperación en Consumo									
2	4845557	Subdirector/ Subdirectora General.	30	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Dirección General de Consumo. Madrid.	30	25.824,68	Galindo Rodríguez, Laura.	53*****46 A6000	A1	6000	Activo.